

## SECRETARÍA DE TURISMO

### **CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Puebla.**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECTUR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MTRA. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, C.P. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. LUIS MALDONADO VENEGAS, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EL C. ROBERTO JUAN MOYA CLEMENTE, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, EL C. JOSÉ CABALAN MACARI ÁLVARO, EL SECRETARIO DE TURISMO, EL C. ROBERTO ANTONIO TRAUWITZ ECHEGUREN, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, EL C. EUKID CASTAÑÓN HERRERA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
- II. Conforme los Artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; con fecha 15 de mayo de 2013, el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECTUR" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" celebraron el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, en adelante el CONVENIO, con objeto de que "... LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2013 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- III. En la Cláusula SEGUNDA del CONVENIO se determinó que el monto de los subsidios autorizados a otorgar por el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dentro del marco del programa presupuestario U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", sería por un importe de \$56'500,000.00 (Cincuenta y seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los programas y proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado
1	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Programa Integral de Competitividad del Sector Turístico 2013.	\$8'500,000.00
2	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Programa Tesoros de México.	\$1,000,000.00
3	Equipamiento Turístico.	Señalética Turística Carretera, en el estado de Puebla 2013.	\$4'800,000.00
4	Equipamiento Turístico.	Remodelación y fabricación de Módulos de Información Turística, en municipios del estado de Puebla, 3a. etapa.	\$1'000,000.00

5	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico.	"Rescate e integración del conjunto de la Ex Hacienda de Chautla", 3a. etapa, municipio de San Salvador el Verde.	\$15'000,000.00
6	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico.	La Constancia "Museo de la Música", 4a. etapa, en el municipio de Puebla.	\$25'000,000.00
7	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	<b>Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad de:</b>	<b>\$1'200,000.00</b>
		Puebla – Cd. Mexicana del Patrimonio Mundial.	\$500,000.00
		Pueblo Mágico Cuetzalan.	\$100,000.00
		Pueblo Mágico San Pedro y San Andrés Cholula.	\$100,000.00
		Pueblo Mágico Zacatlán.	\$100,000.00
		Pueblo Mágico Xicotepec.	\$100,000.00
		Pueblo Mágico Pahuatlán.	\$100,000.00
		Pueblo Mágico Chignahuapan.	\$100,000.00
		Pueblo Mágico Tlatlauquitepec.	\$100,000.00
<b>Importe total de los subsidios otorgados:</b>			<b>\$56'500,000.00</b>

Asimismo, las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los programas o proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del programa o proyecto de que se trate.

- IV. En la Cláusula TERCERA del CONVENIO se comprometió un monto total de recursos públicos destinados para los programas y proyectos objeto del CONVENIO, por la cantidad total de \$113'000,000.00 (Ciento trece millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará una cantidad de \$56'500,000.00 (Cincuenta y seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de "LA SECTUR".
- V. Mediante oficios ST-0261-2013 y ST/SDTyC/DDPT/0244-A/2013, la Secretaría de Turismo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitó a "LA SECTUR", la reorientación o reasignación del cien por ciento de los recursos que corresponden al programa o proyecto denominado "Tesoros de México", al proyecto de nombre La Constancia "Museo de la Música", Cuarta etapa, del municipio de Puebla, así como y la modificación de la denominación de los proyectos "Señalética Turística Carretera, en el estado de Puebla" y "Remodelación y Fabricación de Módulos de Información Turística, en municipios del estado de Puebla 2a Etapa" para señalar "2013 y Tercera Etapa", respectivamente; por lo que solicitan generar un Convenio Modificatorio al CONVENIO.
- VI. El segundo párrafo de la Cláusula QUINTA del CONVENIO dispone que los recursos objeto del subsidio se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance, programa o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.
- VII. La Cláusula DÉCIMA OCTAVA del CONVENIO establece que éste podrá ser modificado de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los programas o proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se requerirá la aprobación del Grupo de Evaluación Interna.

VIII. El Grupo de Evaluación Interna ha tenido conocimiento de la inclusión del programa o proyecto denominado "La Constancia "Museo de la Música", 4a. etapa, en el municipio de Puebla", así como los recursos correspondientes para su implementación", así como la modificación de las denominaciones de los proyectos mencionados en el numeral V de este apartado.

#### DECLARACIONES

##### I. De "LA SECTUR":

I.1 Que reproduce y ratifica todas y cada una de las declaraciones insertas en el CONVENIO.

##### II. De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

II.1 Reproduce y ratifica todas y cada una de las declaraciones insertas en el CONVENIO, salvo la declaración II.8 del CONVENIO, la cual quedará en los términos siguientes:

II.8 El C. Eukid Castañón Herrera, en su carácter de Secretario de la Contraloría, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracciones XXII, XXXVII y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 8 y 9 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.

##### III. Comunes de "LA SECTUR" y de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

III.1 Que reproducen y ratifican todas y cada una de las declaraciones insertas en el CONVENIO, y adicionan las declaraciones III.3, III.4 y III.5, las cuales quedarán en los términos siguientes:

III.3 "LA SECTUR" manifiesta su conformidad en cuanto a la modificación solicitada por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en los términos señalados en los Antecedentes V y VIII del presente Convenio Modificatorio.

III.4 "LA ENTIDAD FEDERATIVA" manifiesta su conformidad en cuanto a la redistribución de los recursos ministrados por "LA SECTUR" en los términos señalados en los Antecedentes V y VIII del presente Convenio Modificatorio.

III.5 La modificación a que se refiere este instrumento, es en relación a los programas o proyectos contenidos en los Anexos 1, 3, 4, 5 y 7 del CONVENIO, lo que deriva en realizar las adecuaciones correspondientes.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar del CONVENIO, la Cláusula SEGUNDA, así como los Anexos 1, 3, 4, 5 y 7; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** Las partes convienen en modificar del CONVENIO relacionado en el Antecedente II de este instrumento, la Cláusula SEGUNDA y CUARTA; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

**SEGUNDA.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.-** El Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por concepto de subsidios y dentro del marco del programa presupuestario U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", un importe de \$56'500,000.00 (Cincuenta y seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los programas y proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No. Proyecto	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado
1	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Programa Integral de Competitividad del Sector Turístico 2013.	\$8'500,000.00
2	Equipamiento Turístico.	Señalética Turística Carretera, en el estado de Puebla 2013	\$4'800,000.00

3	Equipamiento Turístico.	Remodelación y fabricación de Módulos de Información Turística, en municipios del estado de Puebla, Tercera Etapa.	\$1'000,000.00
4	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico.	"Rescate e integración del conjunto de la Ex Hacienda de Chautla", 3a. etapa, municipio de San Salvador el Verde	\$15'000,000.00
5	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico.	La Constancia "Museo de la Música", 4a. etapa, en el municipio de Puebla.	\$26'000,000.00
6	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos	<b>Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad de:</b>	<b>\$1'200,000.00</b>
		Puebla – Cd. Mexicana del Patrimonio Mundial.	\$500,000.00
		Pueblo Mágico Cuetzalan.	\$100,000.00
		Pueblo Mágico San Pedro y San Andrés Cholula.	\$100,000.00
		Pueblo Mágico Zacatlán.	\$100,000.00
		Pueblo Mágico Xicotepec.	\$100,000.00
		Pueblo Mágico Pahuatlán.	\$100,000.00
		Pueblo Mágico Chignahuapan.	\$100,000.00
		Pueblo Mágico Tlatlauquitepec.	\$100,000.00
		<b>Importe total de los subsidios otorgados:</b>	<b>\$56'500,000</b>

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los programas o proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 4, 5, 6, 7 y 8, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del programa o proyecto de que se trate.

"LA SECTUR" se abstendrá de otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada programa o proyecto de desarrollo turístico, señalados en los Anexos 2, 4, 5, 6, 7 y 8.

**CUARTA.- RADICACIÓN DE RECURSOS.** La radicación de los recursos públicos se realizará conforme a los porcentajes, calendarios de ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, los cuales se precisan en los Anexos 2, 4, 5, 6, 7 y 8 de este Convenio.

Para "LA SECTUR", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de "LA SECTUR".

Los recursos federales se radicarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos federales, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos provenientes de los subsidios que le sean otorgados con cargo al presupuesto de "LA SECTUR".

Para efectos del párrafo anterior, se deberá establecer una subcuenta para cada uno de los programas o proyectos de que se trate y una más en que se concentrarán los rendimientos financieros que se generen por los recursos presupuestarios federales que les sean entregados; con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La radicación de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace referencia en la presente Cláusula y acredite que por su parte, ha realizado las aportaciones de sus recursos comprometidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" por cada ministración de recursos federales que reciba deberá enviar a "LA SECTUR" un recibo que sea emitido a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Turismo/Programa U-001 Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística.
- Domicilio Fiscal: Avenida Presidente Masaryk número 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11580, México, Distrito Federal.
- Registro Federal de Contribuyentes: STU750101H22.
- Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas (o su equivalente), nombre del programa o proyecto, y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos.
- El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Administración de "LA SECTUR", sita en Viaducto Miguel Alemán número 81, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México, Distrito Federal.

**SEGUNDA.-** Los Anexos 1, 4, 5 y 7 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él. Asimismo, se deja sin efectos el Anexo 3, el cual correspondía al Programa "Tesoros de México".

**TERCERA.-** Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del CONVENIO, las Cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el CONVENIO, por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el mismo, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento.

**CUARTA.-** Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el CONVENIO.

**QUINTA.-** Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico celebrado el 15 de mayo de 2013; lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el día 13 de diciembre de 2013.- Por el Ejecutivo Federal, la SECTUR: la Secretaría de Turismo, **Claudia Ruiz Massieu Salinas.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Carlos Manuel Joaquín González.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Ricardo Armando Rebollo Mendoza.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, **Rafael Moreno Valle Rosas.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Luis Maldonado Venegas.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Roberto Juan Moya Clemente.-** Rúbrica.- El Secretario de Infraestructura, **José Cabalan Macari Álvaro.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Roberto Antonio Trauwitz Echeguren.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Eukid Castañón Herrera.-** Rúbrica.

## ANEXO 1

**CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE  
DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE PUEBLA POR EL EJERCICIO 2013.**

## PROGRAMA DE TRABAJO

## PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2013

No. Proyecto	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Programa Integral de Competitividad del Sector Turístico 2013.	8,500,000	8,500,000	17,000,000
2	Equipamiento Turístico.	Señalética Turística Carretera, en el estado de Puebla 2013.	4,800,000	4,800,000	9,600,000
3	Equipamiento Turístico.	Remodelación y fabricación de Módulos de Información Turística, en municipios del estado de Puebla, 3a. etapa.	1,000,000	1,000,000	2,000,000
4	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico.	"Rescate e integración del conjunto de la Ex Hacienda de Chautla", 3a. etapa, municipio de San Salvador el Verde	15,000,000	15,000,000	30,000,000
5	Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico.	La Constancia "Museo de la Música", 4a. etapa, en el municipio de Puebla.	26,000,000	26,000,000	52,000,000
6	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	<b>Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad de:</b>	<b>1,200,000</b>	<b>1,200,000</b>	<b>2,400,000</b>
		Puebla – Cd. Mexicana del Patrimonio Mundial.	500,000	500,000	1,000,000
		Pueblo Mágico Cuetzalan.	100,000	100,000	200,000
		Pueblo Mágico San Pedro y San Andrés Cholula.	100,000	100,000	200,000
		Pueblo Mágico Zacatlán.	100,000	100,000	200,000
		Pueblo Mágico Xicotepec.	100,000	100,000	200,000
		Pueblo Mágico Pahuatlán.	100,000	100,000	200,000
		Pueblo Mágico Chignahuapan.	100,000	100,000	200,000
		Pueblo Mágico Tlatlauquitepec.	100,000	100,000	200,000
<b>6</b>		<b>Total</b>	<b>56,500,000</b>	<b>56,500,000</b>	<b>113,000,000</b>



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico  
 Estado de Puebla  
 ANEXO 4  
 Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Miércoles 5 de

							<b>Mes del Reporte:</b>	de 2013
<b>Proyecto y/o Programa</b>	Señalética Turística Carretera, en el Estado de Puebla.							
<b>Tipo de Programa o Proyecto</b>	Equipamiento Turístico.							
<b>Responsable de Seguimiento</b>	Secretaría de Turismo del Estado de Puebla.							
<b>Monto Comprometido</b>	\$9,600,000.00	Federal	\$4,800,000.00	Estatal	\$4,800,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
<b>Meta al 31 de diciembre de 2013</b>	100%	100%	100%
<b>Avance al Mes del Reporte</b>	%	%	%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Trasliferencia	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente			

Programado
  Realizado
  En Proceso
  Sin Realizar

							<b>Mes del Reporte:</b>		de 2013	
<b>Proyecto y/o Programa</b>	Remodelación y fabricación de Módulos de Información Turística en municipios del Estado de Puebla 2a. etapa.									
<b>Tipo de Programa o Proyecto</b>	Equipamiento Turístico.									
<b>Responsable de Seguimiento</b>	Secretaría de Turismo del Estado de Puebla.									
<b>Monto Comprometido</b>	\$2,000,000.00	Federal	\$1,000,000.00	Estatal	\$1,000,000.00	Otro				

<b>Transferencia del Subsidio Autorizado</b>		<b>Ejercicio del Monto Total Comprometido</b>		<b>Avance Físico del Proyecto o Programa</b>	
Meta al 31 de diciembre de 2013		100%		100%	
Avance al Mes del Reporte		%		%	

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013								Trimestres 2014		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J A S	J A S	J A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Traslación	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE		
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J S	J S	J S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente		

Programado      Realizado      En Proceso      Sin Realizar



Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico  
Estado de Puebla  
ANEXO 7  
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

							Mes del Reporte:		de 2013	
Proyecto y/o Programa		La Constancia "Museo de la Música", 4a etapa, en el municipio de Puebla.								
Tipo de Programa o Proyecto		Mejora, rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico.								
Responsable de Seguimiento		Secretaría de Turismo del Estado de Puebla.								
Monto Comprometido		\$52,000,000.00	Federal	\$26,000,000.00	Estatal	\$26,000,000.00	Otro			

Meta al 31 de diciembre de 2013		100%	Ejercicio del Monto Total Comprometido		100%	Avance Físico del Proyecto o Programa		100%
Avance al Mes del Reporte		%			%			%

No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Trimestres 2013				Trimestres 2014				Responsables		Comentarios y/o Observaciones		
			2		3		4		1		Internos	Externos			
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real					
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35% Recursos Totales	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
2	Proceso de Licitación	Inicio Máximo 30 Días Naturales Posteriores a la Transferencia	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del Contrato	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance del 1er. mes	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
6	Primera Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15% Recursos Totales	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos Totales	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance Existente	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos No Aplicados al 31/12/13	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	A M J	A M J	J S S	J S S	J S S	J S S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Contraloría Local y/o Equivalente	

Programado      Realizado      En Proceso      Sin Realizar

**SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guerrero.**

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECTUR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MTRA. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C. JESÚS MARTÍNEZ GARNELO, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, C.P. JORGE SILVERIO SALGADO LEYVA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ING. JORGE ENRIQUE DÍAZ JIMÉNEZ, EL SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO, LIC. FEDERICO JAVIER ALUNI MONTES, EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, C.P. ANTONIO ARREDONDO ABURTO, Y EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO, LIC. VÍCTOR AGUIRRE ALCAIDE, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
- II. Conforme los Artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; con fecha 31 de mayo de 2013, el Ejecutivo Federal, por conducto de “LA SECTUR” y “LA ENTIDAD FEDERATIVA” celebraron el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, en adelante el CONVENIO, con objeto de que “LA SECTUR” otorgue a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2013 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- III. Con fecha 30 de septiembre de 2013, “LA SECTUR” y “LA ENTIDAD FEDERATIVA” firmaron un primer Convenio Modificatorio, por el cual se modificaron las Cláusulas SEGUNDA y CUARTA del CONVENIO, los Anexos 1 y 8, y se incluyó el Anexo 10, reduciendo la aportación comprometida en el proyecto denominado “Rehabilitación integral de los corredores turísticos de la Costa Grande (Estudio FONATUR)” y adicionando el proyecto denominado “Apoyo al sector turístico hotelero de Acapulco”, y generar un Convenio Modificatorio al CONVENIO, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado
1	Infraestructura y Servicios	Taxco Pueblo Mágico ➤ Cableado Subterráneo ➤ Centro de Convenciones ➤ Apoyo a Sistemas y Materiales de Información	\$11'100,000.00 \$5'000,000.00 \$5'000,000.00 \$1'100,000.00
2	Mejoramiento de Imagen Urbana	5a. Etapa de Rehabilitación Integral de la Imagen Urbana del Centro de Zihuatanejo.	\$10'000,000.00
3	Mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico	Rehabilitación y equipamiento del Acapulco Tradicional	\$15'000,000.00

4	Mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico	Rehabilitación de servicios y equipamiento turístico de la Isla de la Roqueta	<b>\$2'300,000.00</b>
5	Infraestructura y Servicios	Alumbrado Público en Accesos y Frente de la Costera al Fuerte de San Diego	<b>\$2'000,000.00</b>
6	Mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico	Rehabilitación y equipamiento del Acapulco Dorado	<b>\$10'000,000.00</b>
7	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Rehabilitación integral de los corredores turísticos de la Costa Grande (Estudio FONATUR)	<b>\$2'500,000.00</b>
8	Excelencia y Calidad de Productos Turísticos	Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística	<b>\$3'500,000.00</b>
9	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos	Diagnóstico sobre competitividad y sustentabilidad de los Destinos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acapulco – Destino Seleccionado \$500,000.00</li> <li>• Ixtapa Zihuatanejo – Destino Seleccionado \$500,000.00</li> <li>• Taxco – Pueblo Mágico \$100,000.00</li> </ul>	<b>\$1'100,000.00</b>
10	Programa Emergente de Asistencia al Turista ante la contingencia provocada por la tormenta tropical "Manuel"	Albergues Temporales para huéspedes varados en hoteles establecidos	<b>\$7'500,000.00</b>
<b>Importe total de los subsidios otorgados:</b>			<b>\$65'000,000.00</b>

- IV. El segundo párrafo de la Cláusula QUINTA del CONVENIO dispone que los recursos objeto del subsidio se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance, programa o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.
- V. Que con fecha 5 de diciembre de 2013, mediante oficio No. SFT/295/2013, emitido por el Lic. Javier Aluni Montes, Secretario de Fomento Turístico de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitó a la Mtra. Claudia Ruiz Massieu, Titular de "LA SECTUR", una segunda modificación al CONVENIO.
- VI. Los Lineamientos para el Otorgamiento de los Subsidios a las Entidades Federativas con cargo al Programa "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística para el Ejercicio Fiscal 2013" determinan en su numeral 8, la potestad de la Titular de "LA SECTUR", y/o del Subsecretario de Operación Turística, para adecuar en casos de excepción los propios Lineamientos.
- VII. En los términos de dicha potestad y dada la contingencia referida en el Antecedente V del Convenio Modificatorio, con fecha 9 de diciembre del 2013, por medio del oficio número SOT/DGPR/1181/2013, el C.P. Carlos M. Joaquín González, señala que el Gobierno del Estado de Guerrero, solicitó una nueva modificación al CONVENIO, en virtud de que el proyecto denominado "Albergues Temporales para huéspedes varados en hoteles establecidos" ha sido insuficiente para solventar al 100% de establecimientos que apoyaron durante la contingencia derivada del fenómeno meteorológico denominado "Manuel", instruyendo la celebración del Convenio Modificatorio respectivo.

**DECLARACIONES****I. De “LA SECTUR”:**

**I.1** Que reproduce y ratifica todas y cada una de las declaraciones insertas en el CONVENIO, así como la declaración I.7, adicionada en el primer Convenio Modificatorio.

**II. De “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

**II.1** Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el CONVENIO y las del primer Convenio Modificatorio.

**III. Comunes de “LA SECTUR” y de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

**III.1** Que reproducen y ratifican todas y cada una de las declaraciones insertas en el CONVENIO, en el Convenio Modificatorio y adicionan las declaraciones III.6, III.7 y III.8, las cuales quedarán en los términos siguientes:

**III.6** “LA SECTUR” manifiesta su conformidad en cuanto a la modificación solicitada por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en los términos señalados en los Antecedentes V y VII del presente Convenio Modificatorio.

**III.7** “LA ENTIDAD FEDERATIVA” manifiesta su conformidad en cuanto a la redistribución de los recursos ministrados por “LA SECTUR” en los términos señalados en los Antecedentes V y VII del presente Convenio Modificatorio.

**III.8** Las modificaciones del Convenio a que se refieren las solicitudes del Estado en relación a este instrumento, son las siguientes:

- a) Cancelación parcial del proyecto No. 1 denominado “Taxco Pueblo Mágico”, específicamente a los recursos asignados para la realización de las acciones de “Apoyo a sistemas y materiales de información”, correspondientes a \$1’100,000.00, aportados por cada uno de los Gobiernos firmantes del Convenio.
- b) Reducción del monto asignado al proyecto No. 6 denominado “Rehabilitación y equipamiento del Acapulco Dorado” de \$10’000,000.00 a \$9’850,000.00 aportados por cada uno de los Gobiernos firmantes para conformar un total de \$19’700,000.00 para dicho proyecto.
- c) Cancelación definitiva del proyecto No. 7 denominado “Rehabilitación integral de los corredores turísticos de la Costa Grande (Estudio FONATUR)”.
- d) Incremento de los recursos aportados en favor del Proyecto No. 10 “Albergues temporales a huéspedes varados en hoteles establecidos”, para que cada Gobierno firmante aporte \$11’250,000.00, integrando un total de \$22’500,000.00 para dicho proyecto.

La modificación a que se refiere este instrumento, es en relación a los programas o proyectos contenidos en los Anexos 1 y 8, así como la inclusión del Anexo 10, y con ello, la distribución de los recursos comprometidos por las partes en el CONVENIO, lo que deriva en realizar las adecuaciones correspondientes.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar del CONVENIO, las Cláusulas SEGUNDA y CUARTA; así como los Anexos 1 y 8, e incluir el Anexo 10; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** Las partes convienen en modificar del CONVENIO y su primer modificatorio el Anexo No. 1, para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado
1	Infraestructura y Servicios	Taxco Pueblo Mágico	<b>\$10,000,000.00</b>
		➤ Cableado Subterráneo	<b>\$5’000,000.00</b>
		➤ Centro de Convenciones	<b>\$5’000,000.00</b>
2	Mejoramiento de Imagen Urbana	5a. Etapa de Rehabilitación Integral de la Imagen Urbana del Centro de Zihuatanejo.	<b>\$10’000,000.00</b>

3	Mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico	Rehabilitación y equipamiento del Acapulco Tradicional	<b>\$15'000,000.00</b>
4	Mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico	Rehabilitación de servicios y equipamiento turístico de la Isla de la Roqueta	<b>\$2'300,000.00</b>
5	Infraestructura y Servicios	Alumbrado Público en Accesos y Frente de la Costera al Fuerte de San Diego	<b>\$2'000,000.00</b>
6	Mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico	Rehabilitación y equipamiento del Acapulco Dorado	<b>\$9'850,000.00</b>
7	Excelencia y Calidad de Productos Turísticos	Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística	<b>\$3'500,000.00</b>
8	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos	Diagnóstico sobre competitividad y sustentabilidad de los Destinos:	<b>\$1'100,000.00</b>
		• Acapulco – Destino Seleccionado	<b>\$500,000.00</b>
		• Ixtapa Zihuatanejo – Destino Seleccionado	<b>\$500,000.00</b>
		• Taxco – Pueblo Mágico	<b>\$100,000.00</b>
9	Programa Emergente de Asistencia al Turista ante la contingencia provocada por la tormenta tropical "Manuel"	Albergues Temporales para huéspedes varados en hoteles establecidos	<b>\$11'250,000.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$65'000,000.00</b>

**SEGUNDA.-** Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Segundo Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del CONVENIO, las cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el CONVENIO y en el primer Convenio Modificatorio de fecha 30 de septiembre de 2013, por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el CONVENIO y su primer Convenio Modificatorio.

**TERCERA.-** Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el CONVENIO.

**CUARTA.-** Este Segundo Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico celebrado el 31 de mayo de 2013; lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el día 2 de diciembre de 2013.- Por el Ejecutivo Federal, la SECTUR: la Secretaria de Turismo, **Claudia Ruiz Massieu Salinas.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Carlos Manuel Joaquín González.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero: el Gobernador Constitucional del Estado, **Ángel Heladio Aguirre Rivero.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jesús Martínez Garnelo.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Jorge Silverio Salgado Leyva.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Jorge Enrique Díaz Jiménez.-** Rúbrica.- El Secretario de Fomento Turístico, **Federico Javier Aluni Montes.-** Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **Antonio Arredondo Aburto.-** Rúbrica.- El Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, **Víctor Aguirre Alcaide.-** Rúbrica.

## ANEXO 1

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE GUERRERO POR EL EJERCICIO 2013.**

## PROGRAMA DE TRABAJO

## PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2013

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Infraestructura y Servicios	Taxco Pueblo Mágico	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	<b>\$20,000,000.00</b>
		➤ Cableado Subterráneo	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	<b>\$10,000,000.00</b>
		➤ Centro de Convenciones	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	<b>\$10,000,000.00</b>
2	Mejoramiento de Imagen Urbana	5a. Etapa de Rehabilitación Integral de la Imagen Urbana del Centro de Zihuatanejo.	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	<b>\$20,000,000.00</b>
3	Mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico	Rehabilitación y equipamiento del Acapulco Tradicional	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	<b>\$30,000,000.00</b>
4	Mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico	Rehabilitación de servicios y equipamiento turístico de la Isla de la Roqueta	\$2,300,000.00	\$2,300,000.00	<b>\$4,600,000.00</b>
5	Infraestructura y Servicios	Alumbrado Público en Accesos y Frente de la Costera al Fuerte de San Diego	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	<b>\$4,000,000.00</b>
6	Mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico	Rehabilitación y equipamiento del Acapulco Dorado	\$9,850,000.00	\$9,850,000.00	<b>\$19,700,000.00</b>
7	Excelencia y Calidad de Productos Turísticos	Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	<b>\$7,000,000.00</b>
8	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.	Diagnóstico sobre competitividad y sustentabilidad de los Destinos:	\$1,100,000.00	\$1,100,000.00	<b>\$2,200,000.00</b>
		• Acapulco – Destino Seleccionado	\$500,000.00	\$500,000.00	<b>\$1,000,000.00</b>
		• Ixtapa Zihuatanejo – Destino Seleccionado	\$500,000.00	\$500,000.00	<b>\$1,000,000.00</b>
		• Taxco – Pueblo Mágico	\$100,000.00	\$100,000.00	<b>\$200,000.00</b>
9	Programa Emergente de Asistencia al Turista ante la contingencia provocada por la tormenta tropical "Manuel"	Albergues Temporales para huéspedes varados en hoteles establecidos	\$11,250,000.00	\$11,250,000.00	<b>\$22,500,000.00</b>
<b>9</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$65,000,000.00</b>	<b>\$65,000,000.00</b>	<b>\$130,000,000.00</b>